ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 120
Marts 14 de enero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 120
Martes 14 de enero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 18 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 21.146, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962 20
PRIMEROS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.º 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN 31

ANEXOS 33

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 120.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 18

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Nidia Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Inicio este año con más fuerza para protestar de pie, descalza, en el portón de la Casa Presidencial, con acciones legales o con lo que sea necesario. No me puedo quedar cruzada de brazos con tanto atropello en contra del pueblo costarricense.

Cambió el año, pero no la realidad de una Costa Rica abatida por el desempleo, la corrupción, la inseguridad, la pérdida de valores, la falta de oportunidades, y para colmos con un Gobierno que quiere abrir…

Señora presidente en ejercicio, yo creo que me tiene que contar los minutos porque los compañeros no me dejan hablar. Escucho mucha bulla en el salón.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Claro, señora diputada, se le escucha bien, pero efectivamente hay mucho ruido en el salón y les agradecería a las señoras y señores diputados, por favor, contribuir con el orden del salón, ocupar sus lugares en sus curules, y en caso de requerir conversaciones en paralelo tenerlas en las salas anexas que están dispuestas para ello. Pero sí solicitarles esa colaboración con el orden en el salón.

Voy a dar un minuto de receso, diputada, y le vamos a reintegrar su tiempo, para que pueda volver a comenzar, esperando que en ese minuto de receso se restablezca el orden de la sesión.

Siendo que se ha restablecido el orden, vamos a retomar la sesión.

Señora diputada, tiene el uso de la palabra por hasta cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

Inicio este año con más fuerza para protestar de pie, descalza, en el portón de la Casa Presidencial, con acciones legales o con lo que sea necesario. No me puedo quedar cruzada de brazos con tanto atropello al pueblo costarricense.

Cambió el año, sí, pero no la realidad de una Costa Rica abatida por el desempleo, la corrupción, la inseguridad, la pérdida de valores, la falta de oportunidades y, para el colmo de males, un Gobierno que quiere abrir un portillo a la norma técnica.

Costa Rica no debe permitir que este Gobierno siga adelante con una sentencia de muerte para miles y miles de los no nacidos que no tendrán el privilegio de pisar esta tierra bendita.

La Sala Constitucional analiza una de las medidas que presentó Nueva República para frenar esta barbaridad. Mientras esperamos la resolución, seguiré adelante denunciando el peligro de la norma técnica, del aborto, firmada por el presidente Carlos Alvarado.

El peligro es real porque se abrirán portillos, aunque el presidente diga que no, pero cómo creerles, compañeros, cómo vamos a creerle, si él en campaña política dijo esto también y lo voy a poner aquí en el audio:

No estoy a favor del aborto. En nuestro plan de Gobierno no hay ningún punto que modifique la vía actual o que lo cambie vía interpretación. En este tema no quiero que los engañen.

Pues sí nos engañaron, porque él dijo que no quiero que nadie los engañe, que no voy a firmar nada, ni voy a cambiar nada. Entonces, nos engañó a todos los costarricenses, le pasó por encima a la Constitución Política, le pasó por encima a todo el pueblo que fue a la gran marcha.

Y usted dirá: otra vez doña Nidia con lo mismo, pues sí, compañeros, porque esta norma técnica sí abre el portillo para el aborto que el presidente dijo que no lo iba a firmar. Cumplió nada más para un sector, un pequeño sector que iba a la…, en campaña política iba a firmar la norma técnica, pero al otro sector no le cumplió.

Entonces, señor presidente, no se vale jugar con dos bandos, engañó a todo Costa Rica e hizo que la norma técnica fuese firmada.

Faltan unos meses para que se pueda poner como tienen que ser y mientras tanto Costa Rica se ha empañado de sangre, se empañará de sangre, de sangre inocente en esta tierra bendita.

No se vale, señor presidente, aquí están los diputados pro vida, aquí están los diputados que van a decirle a usted que estaremos peleando para que esa norma no se vaya a ejecutar. ¿O es que ya al pueblo se olvidó que la norma técnica (ininteligible) esos portillos, que fueron a muy poquitos diputados que les dieron el privilegio de verla antes que a los de…, los diputados pro vida?

No se vale, señor presidente, no se vale que solo a unos usted les dio la oportunidad. Costa Rica hoy está de luto, Costa Rica está llorando por los no nacidos.

Vienen los doscientos años que Costa Rica va a celebrar y si no hacemos algo para pararla, para que esto no se ejecute, entonces perderemos, pero vamos a perder, vamos a perder peleando entonces, porque aquí no se vale que no se tomen en cuenta a los no nacidos y que se lleve a cabo una sentencia de muerte donde Costa Rica la había eliminado, este Gobierno la volvió a levantar.

Así que, compañeros diputados, feliz año nuevo, pero Costa Rica sigue igual o peor como estaba.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora por hasta cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

En la semana de previo a entrar, presenté un proyecto de ley e invité a todos los diputados y diputadas que estén en la anuencia de acompañarme en su firma para establecer una moratoria de seis meses a las sanciones por el registro de accionistas. Y quiero explicar muy bien de qué se trata, porque esto no es para hacerle un favor a nadie, esto es un tema de realidad y es un tema en el que tenemos que tener muchísima calma.

El registro de accionistas le va a permitir al país combatir el narcotráfico y esa es una herramienta muy importante y nadie está en contra de ello, esa discusión ya terminó. Pero lo que pasa es que para concretar el registro, usted, el requisito indispensable es que tenga una firma digital.

Bueno, esa firma digital para concretar una cita, se tardaron hasta tres meses algunas entidades bancarias, de manera tal que a hoy, de manera tal que a hoy, ciento ochenta mil doscientos veinte personas jurídicas tienen pendiente presentar esa declaración.

Y no solo es complicado la cita, sino que cuando ya usted tiene la firma digital, tiene que meterse a la página del Banco Central y desarrollar toda una maestría en cómo utilizar la herramienta para completarla.

De manera tal que esta moratoria tiene una lógica muy parecida a la que se hizo con las sanciones del IVA, no se exime de hacer el trámite, sino que no se puede sancionar a la persona que se haya equivocado o no la haya hecho precisamente porque había imposibilidades materiales para tener la firma y para aprender a hacerla.

Y en esa cantidad de sociedades, de personas jurídicas que todavía no lo han concretado, imagínense ustedes que es más o menos el sesenta por ciento, diay, claramente es importante.

Hay que reconocer que esto ya lo he conversado con el ministro de la Presidencia para que el proyecto sea convocado, y que podamos continuar en su trámite, y también con el ministro de Hacienda, el que se comprometió a enviar una propuesta alternativa para encontrar un acuerdo.

Pero en el fondo lo que me parece es que en este tema nosotros tenemos que entender que esta innovación, estas cosas nuevas a la gente, a los costarricenses, les cuesta adaptarse a estos cambios, y por lo tanto tenemos que ser benevolentes, no en tirar la bola para adelante para que no se haga el trámite, sino evitarle que quien esté intentando hacerlo y no ha podido por razones ajenas a su voluntad o que haya tenido un error o que le cuesta definitivamente y tiene que acudir a un

notario para que el notario emita un poder y alguien lo pueda hacer, bueno, ese tiempo prudencial se establece en principio seis meses, como también habíamos hecho en la propuesta de moratoria de sanciones al IVA podría ser menos.

En todo caso habrá que esperar la propuesta del ministro de Hacienda, y esperaría, diputados y diputadas, que podamos avanzar en este tema con la total rapidez para evitar que en febrero empiecen a correr esas sanciones.

Este es un tema de varios, también hay que entrarle al tema de las sociedades inactivas, no para alcahuetear a nadie otra vez, sino para que el espíritu del legislador se resguarde y que si entonces si una sociedad inactiva que resguarda bienes usted no tiene que empezar a justificar cómo compró una finca desde hace cincuenta años.

Y bueno, creo que podríamos entrarle, estamos trabajando en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, en este tema en también interpretaciones que han hecho de manera antojadiza en la aplicación del IVA y en cómo también usted tiene que pagar el IVA sobre facturas que no ha recibido el pago.

De manera que estaremos en estos próximos días invitando a los compañeros y compañeras a que nos acompañen en esta serie de modificaciones que como digo resguardan lo que aquí votamos y resguardan el interés de que todos estemos en orden, pero con el tiempo prudencial para aprender.

Muchas gracias.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco por hasta cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeros y miembros de la prensa.

Nos hemos preguntado por qué Estados Unidos nos bajó la calificación de seguridad turística.

De acuerdo al informe de Costa Rica *crime safety report* del 2019 se establece claramente entre uno de los puntos que el crimen organizado es una preocupación creciente, que tantos ciudadanos costarricenses y extranjeros en nuestro territorio participan por igual con el crimen organizado, sobre todo en las playas.

Claro, porque por ahí en las playas es donde nos entra muchísimas drogas en los semisumergibles o las lanchas de bajo perfil, y debido a nuestra ubicación geográfica favorecemos muchísimo todo tipo de criminalidad para este tipo de acciones.

Quiero rescatar la labor de vigilancia de aérea y de guardacostas, porque mientras que estábamos nosotros en receso del 25 de diciembre al 6 de enero pudieron decomisar una tonelada de cocaína y un semisumergible y una lancha de bajo perfil y en Limón cien mil dólares en efectivo usado por los narcos.

Lamentablemente un oficial de guardacostas que murió el 25 de diciembre en uno de estos operativos, de ahí ha nacido la necesidad de poder reforzar toda la Zona Sur, todo el lado de Drake, Sierpe, Llorona, porque es una zona de libre tránsito, vía aérea y vía marítima donde nos está entrando cualquier cantidad de droga.

Tenemos un proyecto que se llama el proyecto de base conjunta en Sierpe que está dentro del parque nacional, y esta estación viene a crear un espacio necesario para el funcionamiento, como indico, Vigilancia Aérea, guardacostas, Policía de Fronteras y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, es una ubicación estratégica para combatir el narcotráfico y brindar apoyo a puestos remotos en que solamente por medio del agua son accesibles.

Se prevé que este proyecto brinde toda una red de logística para poder combatirlo adecuadamente.

Es importante resaltar que el narcotráfico está utilizando los parques nacionales para sembrar marihuana, entonces, tenemos que tener claro que por todo lado en el país estamos teniendo este embate.

Lamentablemente, a pesar de la importancia de esta delegación que tendría dormitorios, comunicación, en fin, las mejores instalaciones que ronda la inversión en unos setecientos cincuenta mil dólares donados por los Estados Unidos para su construcción y su equipamiento no hemos podido avanzar porque hay siete árboles que nos impide el avance.

El Ministerio de Ambiente no nos ha dado el permiso para poder talar estos árboles, yo entiendo la importancia, yo soy ingeniera agrónoma, tengo un proyecto para la siembra de árboles, pero tenemos que valorar, como siempre hay que poner en una escala seguridad nacional y ambiente, y por eso yo le insto al ministro Rodríguez que en este caso yo creo que el tema de la seguridad nacional se está convirtiendo en una emergencia nacional, que sacrifiquemos los siete árboles, pero démosle una delegación con todas las de ley, con toda la tecnología a guardacostas, vigilancia aérea, fronteras y hasta los mismos del Sinae.

Entonces, luego, reitero, le solicito al ministro, ante el cual voy a sacar una cita en los próximos días, a través de este control político, que por favor nos apoye en este

proyecto que es de importante no solo nacional, regional, porque todos los países estamos trabajando en conjunto en el combate del narcotráfico.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Aiza Campos, por hasta cinco minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El pensador inglés Gilbert Chesterton decía en su libro de los treinta años denominado Sobre la eugenesia y otros males que el mal siempre obtiene ventaja de la ambigüedad.

Ambigüedad, eso es lo que encuentro en la norma de aborto impune, que fue publicada en los últimos días del año anterior. En ese documento tratan de no salirse de lo establecido en el artículo 121 del Código Penal, pero el Ejecutivo lo estira tanto como para permitir el aborto por malformaciones de las personas en fase embrionaria o fetal, o por razones de salud de la mujer, que no necesariamente están relacionadas con salvar su vida.

Incluso, la ambigüedad de dicho texto daría hasta permitir un aborto en caso de violación, si la mujer alega efectos de dicho embarazo en su salud física, mental y social. De este modo, quiero usarse el Código Penal para permitir cualquier tipo de aborto, siempre y cuando los profesionales de salud y la mujer determinen que el embarazo la afecta.

Pongo algunos ejemplos de la ambigüedad de la norma técnica. Primero, el borrador afirma que la interrupción del embarazo se asocia frecuentemente a una situación de peligro de muerte inminente. Sin embargo, el artículo 121 del Código Penal tutela tanto la vida como la salud de la mujer.

En realidad, el Código Penal menciona que el aborto es impune cuando no ha podido ser evitado por otros medios, por lo que sí reconoce el carácter de riesgo grave inminente que amenaza eventualmente a una mujer embarazada.

Por el contrario, el borrador de la norma pretende usar el término ‘salud’ sin restricción. Evidentemente esta afirmación es peligrosa y desvirtúa el contenido del Código Penal.

El confuso texto insinúa que el término ‘salud’ del Código permite abortos por alguna razón de salud, cuando lo que en realidad pretende el Código Penal es no castigar el delito de aborto cuando se realiza para salvar al menos una de las dos vidas.

El segundo ejemplo, la palabra ‘peligro’ del artículo 121 del Código Penal es interpretado por el borrador como la afectación de la mujer que durante el embarazo presente una patología de fondo que comprometa su salud y como un peligro inminente que amenace su vida. Ante esa definición de ‘peligro’ entra todo. Se trataría de la legalización del aborto por cualquier causa de salud.

El tercer ejemplo. El número 7.1 del borrador dice que cuando se certifica que el embarazo de la mujer es un producto incompatible con la vida extrauterina, se debe valorar siguiendo los términos de esta norma a la paciente para evitar un peligro para su salud o su vida, y no se puede evitar por otros medios.

Es evidente que este artículo es tan ambiguo que no añade nada, pero al mismo tiempo permite legitimar el aborto eugenésico, que es decir el aborto por malformaciones congénitas.

Pero entonces con esta norma técnica, el aborto eugenésico no se realizaría pensando en salvar la vida de la mujer, sino eliminar el feto que tenga una enfermedad o discapacidad.

Entonces, compañeros diputados, ¿qué es la norma técnica? Es el perfecto ejemplo de lo que decía Gilbert Chesterton: el mal siempre saca ventaja de la antigüedad… de la ambigüedad.

No permitamos que este mal disfrazado de ambigüedad destruya la vida de los no nacidos. Es el criterio de este diputado que el día de hoy les habla como médico pro vida.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera, por hasta cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros. Feliz año a todos.

Hace algunos meses aquí en este Plenario mencionábamos algunos lugares legendarios de esos que dan material a la literatura, compañeros, y al cine; por ejemplo, la Atlántida, el Dorado, el Universo de Marvel, la galaxia de Star Wars.

Y la pregunta de la ciudadanía se hace en este momento, después de ver la actitud con que Zapote nos ofrece su episodio 2020 es cuál de todos estos lugares será el lugar donde vive nuestro querido presidente y en el cuál de ellos pretende también meternos a todos y meter la cabeza de todos ahí, al estilo avestruz, para ver únicamente las maravillas que dice haber logrado, o estar a punto de lograr en nuestra amada Costa Rica.

Pocos días antes de veíamos al señor Alvarado en un publirreportaje narrándonos que en esencia el país nuestro es el país de las maravillas. Estamos, según él, prosperando y a punto de presenciar un auge sin precedentes, en desarrollo, inclusividad, conectividad y felicidad.

Nada mencionó nuestro presidente del desempleo, que sigue, compañero Dragos, siendo el doce por ciento. Y también no mencionó nada tampoco él que ese doce por ciento sigue presionando a las mujeres, sobre todo en las zonas rurales, en las zonas más alejadas del GAM, como Guanacaste por ejemplo.

No se habló de que el porcentaje de familias pobres ronda ya el veintiún por ciento a nivel nacional, sí, el veintiún por ciento, compañeros y compañeras, donde otra vez son las mujeres, compañera Aracelly, y las mujeres de las zonas rurales las que más sufren.

Tampoco dice nada de la ruta elegida por este Gobierno que ha sido la “más fácil” (entre comillas) para aumentarle la factura a los que ya de por sí pagaban y seguir gastando y gastando y gastando y gastando y gastando y gastando y gastando lo poquito que tenemos, de modo que sus proyecciones de déficit no cambian, ni tampoco su desesperación por seguirnos metiendo la mano en el bolsillo para pagarse sus fiestas y los cafecitos con oro, por ejemplo.

Y como cereza a ese gigantesco pastel de ficción populista, nos promete renunciar a una pensión vitalicia que le corresponde por ley, decime vos, como dice un compañero en este Plenario, cómo puede un presidente renunciar a algo que es otorgado por ley y no ha pasado por reforma en este Parlamento, aunque la Constitución misma establece el carácter irrenunciable de ese derecho laboral, los derechos laborales son irrenunciables, compañeros y compañeras.

Algo básico que debería saber cualquier ciudadano, pero más que todo nuestro mandatario, compañeros y compañeras.

Quisiéramos pensar que hay en el mandatario una genuina intención al menos de disimular el marcado sesgo elitista de toda su Administración.

Quisiéramos mejor aún que su gestión estuviese al menos a la altura de su futura pensión, pues hasta este momento nunca nadie había cuestionado que un expresidente fuera digno de recibirla en razón del alto cargo que le otorga nuestra amada República.

Pero analizando el contexto en el cual hizo ese anuncio tan súbito, y un mal disimulo publirreportaje de tintes populistas, no cabe duda de que nuestro presidente lo que tiene es muy buen cálculo, su anuncio está pensando exclusivamente para ganar popularidad en el corto plazo.

¿Cómo sabemos esto? Porque consiste en renunciar a lo irrenunciable como si fuera opcional, ni imaginarlo que lo que podría llegar a pasar en este país si el señor Carlos Alvarado y su séquito se le ocurre empezar a convertir en opcionales otras garantías de este país.

Quisiéramos pensar que desde Zapote en el pleno período de sesiones extraordinarias estaríamos llenos aquí de proyectos de ley que estarían trabajando el estancamiento económico en el que estamos sumergidos, o que en caso de existir un auténtico interés del Ejecutivo en resolver el tema de pensiones de lujo que no, tampoco es un tema insignificante respecto al gasto total del Estado estaríamos aquí con proyectos de ley que vean ese tema también.

Pero mientras tanto el presidente y su burbuja de preparados que necesitamos ponernos esos lentes de realidad que ellos utilizan, esa realidad virtual para ver si acaso nos sumergimos en el país de las maravillas en el que él y todos sus séquitos viven.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, por hasta cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

El día de hoy quiero denunciar, en este Plenario legislativo, que hay diecisiete alcaldes y alcadesas que solicitaron aumentos salariales ilegales en el presupuesto municipal para el año 2020 por encima de los topes, incumpliendo los topes que fijó la Ley del Plan Fiscal, la Ley 9635.

De esos diecinueve alcaldes que presentaron presupuestos, aprobados por los concejos municipales y los mandaron a la Contraloría, hay varios que incumplen dos normas del Plan Fiscal.

Ustedes recordarán que cuando se aprobó el Plan Fiscal se introdujo un transitorio, promovido por mi fracción, para poner un tope a las remuneraciones totales de funcionarios públicos, cuyas remuneraciones totales mensuales sean iguales o superiores a cuatro millones de colones.

Además, el artículo 42 y el Transitorio XXV establece que ningún funcionario de elección popular podrá recibir un salario que sea superior a veinte salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, ese monto, según los cálculos que hemos realizado representa un tope máximo de cinco millones quinientos sesenta y cinco mil colones.

Pues resulta que hay diecisiete alcaldes que solicitaron para el 2020, presentaron a la Contraloría aumentos salariales, violentando esos topes, varios de ellos tienen salarios superiores a los cinco millones de colones.

¿Y de qué partidos son estos alcaldes?, de esos diecisiete alcaldes, quince son del Partido Liberación Nacional, y varios están buscando la reelección, hay uno del PUSC, el alcalde de Talamanca que además es el carebarro mayor, porque tras de que es la municipalidad más pobre de este país y ya tiene un alcalde…, un salario de más de seis millones, el tercero más alto del país, solicitó para el 2020 un aumento salarial de doce por ciento, seis veces la inflación acumulada del año.

Solicitó un aumento salarial para pasar de seis millones seiscientos mil a siete millones cuatrocientos mil para el 2020.

Y también hay uno del PAC, el alcalde de Palmares, estamos hablando en total de diecisiete alcaldes: Talamanca; La Unión; Tibás; Santa Cruz; Alajuela; Pococí; el de Desamparados que pidió un aumento de casi el ocho por ciento para pasar de cuatro millones setecientos mil a más de cinco millones; San Ramón, Liberia, Carrillo, Santa Ana, San Carlos, Cañas, Palmares, Orotina, Golfito, y Santo Domingo.

Entonces, señoras y señores diputados, yo he visto diputadas y diputados de esos tres partidos que apoyaron el Plan Fiscal y especialmente de Liberación Nacional rasgarse aquí las vestiduras porque hay un juez de carrera que gana tanto por ciento de anualidad, y ellos quieren que le bajen la anualidad a ese juez, o a ese funcionario, o a un profesor universitario.

¿Pero qué han hecho ustedes para que sus alcaldes no hagan esto y cumplan la ley del plan fiscal?

Y también le estamos solicitando a la Contraloría, que la vemos a la Contraloría muy activa para zocar a las instituciones, pero parece que a los alcaldes de los partidos políticos, a esos no los quiere tocar.

Señoras y señores diputados, espero que sus partidos con esos discursos beligerantes contra las anualidades de los jueces, también se planten y les exijan a sus alcaldes que cómo es que quieren violentar la ley del plan fiscal metiendo en el presupuesto 2020 aumentos de este tipo.

Y si quieren los datos para que empiecen a hacer el control político, aquí tengo los detalles de los presupuestos sacados de la página de la Contraloría de cada una de estas municipalidades, donde se dan esos abusos y esas carebarradas que la gente debería saber ahora que se acercan las elecciones municipales.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Pérez Guido:

Diputado Jiménez Zúñiga, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Diputado José María Villalta, lo he escuchado con mucha atención y me parece que usted falta a la verdad cuando dice que esta fracción no ha sido lo suficientemente categórica con los sueldos específicamente de las municipalidades.

La mayoría de la fracción del Partido Liberación Nacional aprobó el plan fiscal, y específicamente el capítulo tercero sobre el ámbito del empleo público, para que se aplique al universo del aparato estatal. Y el universo del aparato estatal también compone las municipalidades y el sector municipal.

Por lo tanto, como diputado votante del plan fiscal, quiero decirle que usted está faltando a la verdad en virtud de que nosotros también definimos en el plan fiscal como ámbito de aplicación el empleo público.

Me preocupa y también a la vez me llama mucho la atención el interés que usted tiene porque se aplique el plan fiscal cuando usted lo votó en contra. Y nosotros, los que lo hemos votado a favor, claramente definimos en el capítulo de empleo público que es una obligación para todo el universo del aparato estatal: universidades, Corte Suprema de Justicia y también municipalidades, todos los alcances que tienen relación con los pluses salariales, principalmente relacionados con la dedicación exclusiva, porcentajes de cesantía y todos los demás.

Que hoy estén algunas acciones de inconstitucionalidad interpuestas en la Sala Constitucional y que tengamos que esperar cuál va a ser ese resultado, nosotros seremos respetuosos de este fallo, pero de que se diga que diputados de la fracción de Liberación no queremos aplicar el título de empleo público, yo prefiero que usted lo diga con nombres y no generalizar el Partido Liberación Nacional.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta a. i. Laura Pérez Guido:

Gracias, diputado Jiménez.

Evidentemente, su participación no ha sido estrictamente por el orden; sin embargo, dado que se dio el espacio se lo voy a permitir al diputado Villalta también y no lo voy a permitir más en este espacio.

Por hasta dos minutos, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Diputado Jiménez Zúñiga, la moción para poner topes a los aumentos salariales de los altos jerarcas de la Administración pública fue presentada por este diputado en la comisión que discutió el plan fiscal. Esa es la realidad.

Y lo que yo digo es que he escuchado discursos muy beligerantes de parte de su fracción preocupados por las anualidades que gana un juez de la República, un funcionario del Poder Judicial, pero no he escuchado ninguna intervención cuestionando a estos quince alcaldes de su partido.

Algunos están violando dos normas del plan fiscal: el tope máximo de salarios para los jerarcas de la Administración pública, y el congelamiento por dos años de salarios superiores a los cuatro millones de colones.

Aprobaron eso en los concejos municipales, lo presentaron a la Contraloría e, incluso, la Contraloría ha aprobado algunos de esos presupuestos y no he escuchado ningún cuestionamiento, ninguna denuncia hacia esos jerarcas políticos que se están bailando el plan fiscal.

Y aquí efectivamente uno puede haber votado en contra o a favor, pero las leyes hay que cumplirlas. Y no se vale que el hilo se rompa por lo más delgado y que aquí se hagan grandes discursos contra los funcionarios públicos rasos, pero cuando son los jerarcas políticos de un partido no quieran hacer cumplir la ley.

A eso me refiero y espero ver las acciones para que estos quince alcaldes tengan que rendir cuentas por lo que están haciendo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Pérez Guido:

Ha finalizado el espacio de control político y con ello la primera parte.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 ENE. 2020

PLENARIO
14ENE'20 3:29:35PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.146 Reforma Parcial De La Ley N.° 3019, Ley Orgánica Del Colegio De Médicos Y Cirujanos, De 9 De Agosto De 1962.
2. Expediente N° 21.717 Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Favor, cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputado Cruickshank Smith y diputado Villalta Flórez.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 14 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0



14-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.146, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos que vamos a conceder a partir de este momento.

Presidenta a.i. Laura Guido Pérez:

Ha vencido el receso.

Se reanuda la sesión, sin embargo, no tenemos cuórum.

Por lo cual corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, por lo cual se reinicia la sesión.

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes; adelante, señor diputado.

¿Por el orden, diputado?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

No, por el proyecto, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Por el fondo de la iniciativa.

Adelante, diputado.

Permítame un momento, diputado, por favor.

Adelante, diputado Muñoz, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Empezamos la discusión en el segundo debate de este proyecto de Ley, el expediente 21.146, la Reforma parcial a la Ley 3019 del Colegio de Médicos y Cirujanos y es importante, primero que todo, señalar que, en ausencia de una agenda legislativa, donde la reactivación económica y la generación de empleo no están, no nos queda más que discutir los proyectos que tenemos y este es uno de ellos.

Y me parece que debo aclarar algunos aspectos fundamentales en el ejercicio de la profesión médica.

Me ha tocado ejercer la medicina durante muchos años, tanto como médico general y médico especialista, y en ninguna de las situaciones de los colegios profesionales que son los responsables de la regulación de la normativa de la profesión hay tanta responsabilidad como la del Colegio de Médicos y Cirujanos.

Está la salud y la vida de las personas de por medio en la regulación de un buen ejercicio profesional, está la posibilidad de muchas familias costarricenses de poder gozar de una calidad de vida y de una cantidad de años en el que el ejercicio de la profesión esté debidamente regulado.

Hay países donde no hay Colegio de Médicos, y se ha demostrado que el ejercicio de la profesión es un verdadero caos.

El ejercicio de la profesión médica implica, por una parte, calidad académica, pero también humanismo, implica que la formación en una universidad nunca puede disminuir el número de años.

Y vean ustedes que en Francia, país por excelencia de la medicina clínica, en Francia más bien se aumenta el número de años en la formación médica, nunca se disminuye. La tecnología nunca sustituye el ejercicio clínico de la profesión.

Para aquellos que nos hemos formado para hacer diagnóstico en base al conocimiento, la tecnología siempre viene a apoyar la posibilidad de hacer un diagnóstico, nunca viene a sustituir.

Y entonces, digo esto porque en Costa Rica proliferaron, al igual que en otros países, el número de escuelas de Medicina con carácter mercantil, con la posibilidad de formar médicos en menos años, algunos de ellos porque me ha tocado ser profesor, sin la capacidad profesional en el tiempo en que son formados de poder responderle a la población costarricense para hacer un diagnóstico.

Y eso es muy importante que quede claro. Esta ley no viene a resolver este problema, esta ley viene a regular algo que debe ser por reglamento que podamos sentarnos con el Colegio de Médicos a poder resolver algunos problemas importantes en este país.

Se ha hablado que hay un déficit de especialistas en el país, claro, y eso es un tema que esta Asamblea Legislativa le dio la espalda al no querer formar la comisión que yo propuse de la Caja Costarricense de Seguro Social, porque a la Caja le corresponde, al tener una unidad de formación, la posibilidad de tener el recurso humano que trabaje dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social y haga que los costarricenses no tengan que ir a un servicio público por el cual pagamos una cuota y después a un servicio privado, porque no se le soluciona la situación, ni en tiempo y muchas veces ni en la posibilidad de un diagnóstico adecuado.

Y entonces tenemos que determinar que el médico especialista nació en el mundo, porque la medicina es muy amplia. La medicina y la política son dos mares en donde el conocimiento es tan amplio que se va necesitando la especialización, el conocimiento y la práctica para poder ejercerla.

Y ese es casualmente el espíritu que pueda tener una reforma para hacer que la regulación pueda hacer que una persona que se entrena en determinados procedimientos pueda ejercer adecuadamente la profesión.

Y ahí no podemos dejar de lado que hay algunas críticas constructivas. Por supuesto que el grupo que dirige la normativa en el ejercicio de la profesión debe ser un grupo abierto. Yo no estoy de acuerdo que sean grupos cerrados, que pueda tomar las decisiones un pequeño grupo en favor de la decisión de la profesión.

Pero eso, aprobando este proyecto, puede ser también normado por un reglamento y es lo que yo les traté de explicar a algunas compañeras diputadas que sí es necesario la aprobación de este proyecto de ley, porque la normativa que pueda tener para el ejercicio de la profesión debe estar contemplado en una ley orgánica que está sufriendo una reforma y que la necesita en este momento.

Han hablado aquí de temas que son diferentes. Una cosa es la medicina cuando se ataca una enfermedad y otra cosa es una medicina estética. La medicina estética no busca el resolver un problema de una enfermedad, busca casualmente lograr mejorar la apariencia física de una persona, o bien, la funcionalidad de esa persona.

Pero aún ahí, la población costarricense debe estar protegida por personas que estén suficientemente entrenadas para poder realizar un procedimiento.

Ahora viene un tema fundamental: ¿puede un médico general realizar un procedimiento? Si una persona se entrena en un determinado procedimiento, si tiene la capacitación y tiene la responsabilidad para dar cuentas por ese

procedimiento, yo pienso que puede realizarlo, siempre y cuando garantice la calidad del servicio a la persona que realmente necesite de ese servicio.

Y por eso ha habido una gran cantidad de médicos que no están de acuerdo con este proyecto y que me parece que cuando dialogué hoy en la mañana con el presidente del Colegio que debe ser un reglamento en donde dé participación también a una serie de grupos y personas para poder completar ese reglamento que no venga a lesionar o no venga a hacer una élite en el ejercicio de algunas cosas.

Pero si ustedes me dicen que hay un procedimiento que pone a la persona en riesgo de muerte, creo que ninguno de ustedes ni sus familias escogerían a una persona que no esté suficientemente entrenada, con experiencia y con capacidad, para realizar ese procedimiento que puede poner a la persona en riesgo de muerte.

Y por eso, nosotros no podemos confundir lo que es una población que tenga solamente la posibilidad de un ebáis para la atención en un procedimiento de emergencia, en donde la persona tiene que hacerlo por una responsabilidad profesional, a una persona que tiene que elegir el poder realizar algo de manera privada por una relación con el cliente que le va a pagar. Esas son dos casos diferentes.

Y por eso, nosotros vamos a votar positivamente este proyecto, que, como dije, no podemos confundir esta regulación con el ejercicio adecuado de la profesión y tenemos que abogar por que muchas personas que se forman en el exterior puedan venir a Costa Rica, si están bien formados y puedan integrarse al ejercicio de la profesión para garantizarle que el número de personas especialistas por habitantes puedan cubrir la necesidad tanto en la institución como en el sector privado.

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Favor cerrar puertas.

Recordar que iniciamos la discusión con cuarenta diputadas y diputados presentes e indicarles a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al proyecto recientemente discutido en segundo debate a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 14 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	39		
No:	5		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

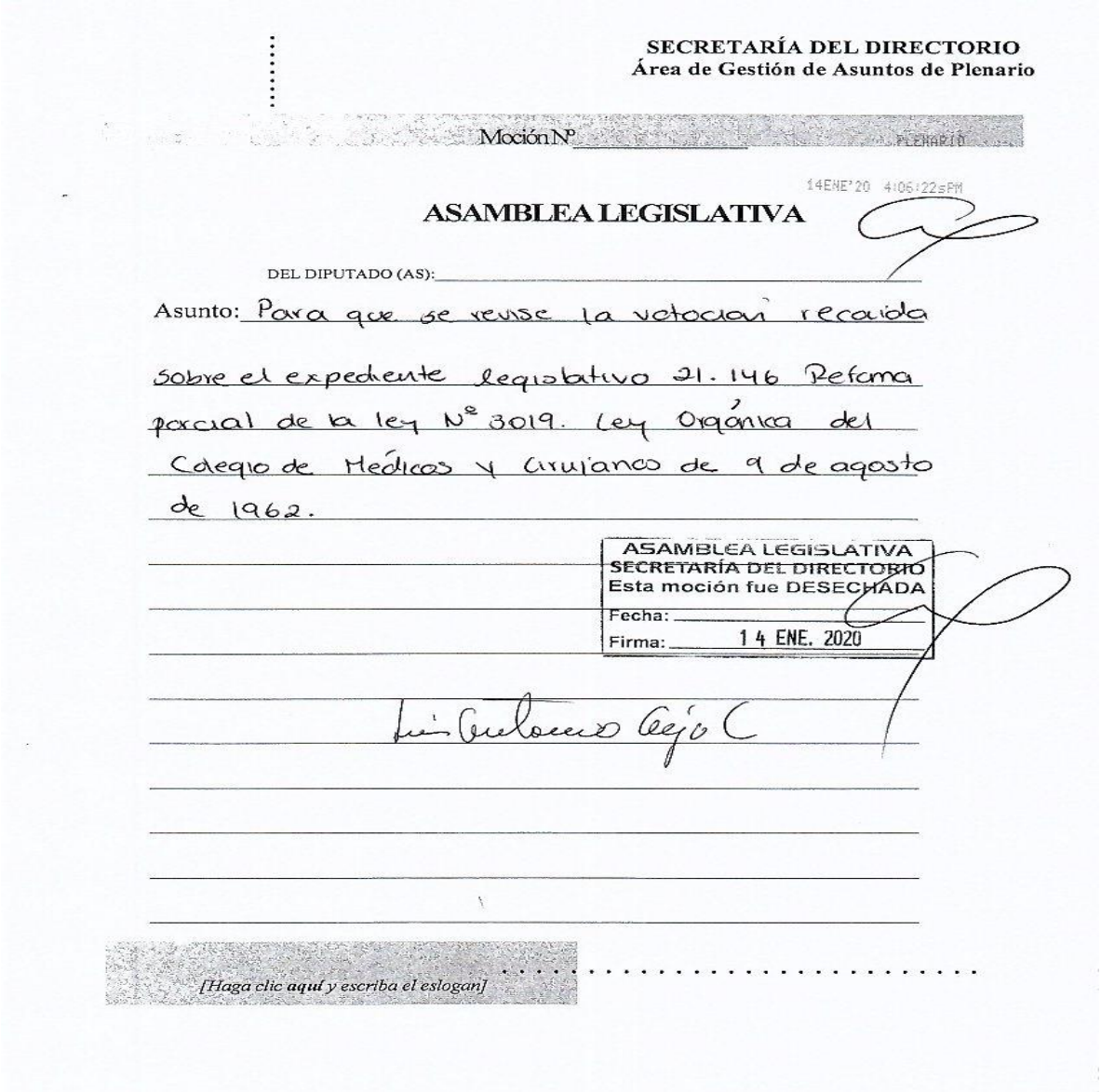
Si: 39

No: 5

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

14ENE'20 4:06:22pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Para que se revise la votación recaída sobre el expediente legislativo 21.146 Reforma parcial de la ley Nº 3019. Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de 9 de agosto de 1962.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 14 ENE. 2020

Luis Guillermo Vejó C

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Les ruego a los compañeros ujieres cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

…tres a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

14-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 14 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 3

No: 41

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 3

No: 41

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por lo tanto, el proyecto pasa el Poder Ejecutivo para lo que le corresponde.

Por el orden, diputada Vega.

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Quería decir que aprobé el proyecto confiando en el trabajo que la comisión y los compañeros han hecho, pero sí quiero señalar y dejar pendiente sobre la mesa la posibilidad de incluir reformas con las planteadas por la compañera Yorleny León Marchena vía mociones que van en el sentido de que esta ley tenga un enfoque más de acceso general a la salud pública de acceso universal al derecho a la salud, y no tanto enfocado en el gremio de médicos como tal, entonces, que ojalá hagamos el esfuerzo en este año de buscar enfoques que fortalezcan este marco normativo en el sentido del acceso universal a la salud.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Aiza Campos, don Luis Antonio.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Presidente, para que se adicione al acta, por favor, el discurso.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Será adicionado al acta sus manifestaciones que ha presentado por escrito. (Ver anexo 1).

Don Welmer Ramos, por el orden, señor diputado.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, yo quiero manifestar que voté en contra este proyecto porque me preocupa que un tema como la salud la dejemos en el tema de algunas regulaciones, la dejemos únicamente en manos del gremio y no metamos participación ciudadana adicional.

El tema de las tarifas es un tema que preocupa en Costa Rica, es muy alto el costo de algunas especialidades y demás, y creo que el proyecto es un poco laxo en esto y le deja demasiado en manos al gremio.

Y por esta razón decidí votarlo de manera negativa.

Y creo que es un debate que no se cierra acá, que debemos de verlo mucho más a fondo, porque el tema del acceso a la salud y del encarecimiento de los servicios médicos es un tema muy sensible para una sociedad que también ha ido restringiendo los servicios públicos.

Y desde esa perspectiva creo que este tema requiere un análisis posterior y ver con cuidado como va a ser ese reglamento que se va a generar.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Igualmente, por el orden, tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señor presidente.

El tema que plantea el diputado Ramos es muy importante no solamente para los médicos, todos los profesionales tienen tarifas que muchas veces exceden la posibilidad del acceso a la población.

Lo que pasa es que en el caso de la medicina tiene una situacion diferente, la medicina en Costa Rica está socializada en un país capitalista.

Esa es la diferencia fundamental de la medicina en Costa Rica, que toda la gente tiene acceso, pero dentro del seguro social, excepto que sea un biombo no debe de circular el dinero, y entonces el primer paso para garantizar que la tarifa sea accesible es mejorar la calidad de la Caja Costarricense del Seguro Social, que debe atender más del noventa por ciento de la población costarricense y que un diez por ciento que tiene dinero puede acceder a la profesión médica.

La regulación de las tarifas tiene que ver con el poco acceso que tiene la gente cuando necesita una cita, que se la dan en un año o en dos años y esto lo resolvemos con una comisión que mejore la calidad.

Ahora, me parece que las tarifas en el reglamento debe de plantearse como un asunto efectivamente de acceso a una parte de la población, pero es que en este momento la población costarricense que no tiene dinero tiene que ir el médico privado porque la Caja Costarricense del Seguro Social no resuelve el problema, no le da una cita cuando la necesita, le da una cita excesivamente larga por la mala administración que tiene la institución.

De manera que tenemos que mejorar la Caja y también podemos hablar de tarifas de médicos siempre y cuando entendamos que hay un sector de la población que prefiere la medicina privada.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Continuamos.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

El dictamen se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.717.pdf

Para explicar el dictamen las o los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este proyecto es de Hernández Sánchez, Prendas Rodríguez, Delgado Orozco, Rodríguez Steller, Acuña Cabrera, Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Vargas Víquez y Masís Castro.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21717/21717%20Primer%20d%C3%ADa%20%2014-1-2020.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Quiero recordarles que mañana hay sesión extraordinaria de Plenario, a partir de las nueve horas en punto. Repito, nueve horas, para que no se llame a confusión; recuerden que la sesión extraordinaria de hoy fue a las nueve y treinta, pero la de mañana es a las nueve horas.

Por último, se les informa que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, va a sesionar la Comisión Especial de la OCDE.

Son las dieciséis horas con veinte minutos. Sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Benavides Jiménez

1

DISCURSO: REFORMA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS

Buenas tardes compañeros y compañeras Diputados:

Primero que todo, desearles un Año Nuevo lleno de paz, salud y prosperidad para cada uno de ustedes, y sus seres queridos.

Hoy quisiera referirme a un tema del área médica que trasciende a la esfera nacional dado su impacto en el resguardo de nuestra vida y salud, hablo de la reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos que se tramita bajo el expediente N° 21146, y que esta misma tarde espera ser aprobado en su Segundo Debate.

Aizza Campos

2

Compañeros y compañeras, la Ley de este colegio data de 1962, es decir los profesionales en ciencias médicas se rigen por una normativa de casi 60 años; y sin duda alguna es momento de adecuarla a las exigencias contemporáneas.

En ese sentido, el proyecto propone varios cambios, entre los que destaca facultar a este colegio profesional para realizar los "exámenes de incorporación".

Además, con la iniciativa se endurecen las correcciones disciplinarias a las que estarán sujetos los médicos, pues podrán ser suspendidos en el ejercicio profesional entre ocho días y hasta por seis años, según la gravedad del hecho. De igual forma, se aumenta el monto de las multas pues, aunque suene risible, actualmente son de ₡200 colones.

3

Otro aspecto en el que quisiera enfatizar, es que con este proyecto no se estaría afectando la atención que se presta en los centros de salud del país, administrados por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Así lo afirmo el Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General de la CCSS en la audiencia que se realizó en la Comisión de Asuntos Sociales.

Y en este punto precisamente quisiera leer textualmente parte de intervención del Doctor Cervantes: ***ABRO COMILLAS*** *"Lo que hemos hecho valer es que aquellos procedimientos que hacen a nivel Caja, los médicos generales, porque no nos vayamos solo a los Ebais, en un hospital general, hay médicos generales que hacen funciones muy importantes y que esas funciones tienen que mantenerse, es decir, un médico general en un salón de cirugía, es el que hace las historias clínicas, es*

4

el que colabora, y esas funciones no se deben dejar de hacer, que fue en lo que en un momento, usted lo recuerda doctor, se quiso como regularizar, entonces, desde el punto de vista que hemos conversado, esta parte no trasgrede, o sea, no va a afectar, y es muy válido que me lo haya preguntado, porque es una de las cosas que sí le hicimos ver, antes de dar el apoyo que no fuera a perjudicar a la institución y a la seguridad social del país" ***CIERRO COMILLAS***

Queda sumamente claro que este proyecto no va a afectar a los médicos generales, quienes podrán seguir ejerciendo hasta donde su competencia profesional les permita.

Aquí lo que se pretende es otorgar al Colegio de Médicos mayores herramientas para la fiscalización y eventual sanción, de aquellos profesionales que ejerzan

5

o pretendan ejercer, funciones más allá de sus credenciales médicas.

Todo ello en aras de proteger la salud y la vida de las personas. Se trata de que cada profesional ejerza en el ámbito de su conocimiento, que los pacientes sepan que quien los atenderá realmente está preparado para ello.

Hoy compañeros podemos culminar este trámite legislativo dando un gran paso a favor de los pacientes de este país.

Demos los instrumentos para evitar ser testigos de tristes titulares como este del periódico La Nación, que el 5 de noviembre de 2018 informa "*Fiscalía investiga muerte de mujer luego de someterse a liposucción*".

6

En nuestras manos esta dictar la legislación que evite o al menos permita sentar responsabilidades más fuertes sobre aquellos galenos que ponen en riesgo la salud y la vida de sus pacientes.

Muchas gracias.